

Miércoles, 15 de septiembre de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Modificación de la Comisión Permanente de Valoración de los procesos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos y concurso de traslado.

El Presidente de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 10 de septiembre de 2021, ha dictado Resolución aprobando la modificación de la Comisión Permanente de Valoración de los procesos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos y concurso de traslado de esta Diputación Provincial, y que es del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante Resolución de fecha 14 de diciembre de 2020, se acuerda el nombramiento de la Comisión Permanente de Valoración de Puestos de Trabajo de los procesos de provisión mediante concurso de méritos y concurso de traslado en esta Diputación Provincial.

Como consecuencia de la adopción de una nueva estructura organizativa, se han venido produciendo distintos cambios, en cuanto a los puestos que venían desempeñando en los/as titulares de la referida comisión. En atención a la necesidad de iniciar los trabajos para acometer las tareas encomendadas a esta Comisión, se requiere modificar su composición en orden a garantizar la necesaria eficacia de su actuación.

Por todo ello, de conformidad con la propuesta del Director del Área de Personal, Formación y S.E.P.E.I., cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal, que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Presidencia con las atribuciones que confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en consonancia con su artículo 35.4.

RESUELVE: Primero.- Aprobar la modificación de la Comisión Permanente de Valoración de los procesos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos y concurso de traslado de esta Diputación Provincial, quedando constituida del siguiente modo:



Miércoles, 15 de septiembre de 2021

Presidenta titular: D^a Catalina Merchán Martín. Jefa del Servicio de Personal e Inspección de Servicios.

Presidente suplente: D. Juan Miguel Pulido Durán. Jefe de Servicio del Parque Móvil.

Vocales:

Titular: D^a. Luisa María Avila Durán, Jefa de Sección de Gestión y Ordenación de efectivos de personal.

Suplente: D^a Cristina López Salas. Jefa de Sección de Planificación.

Titular: D. Claudio Gutiérrez Morillo, Jefe de Sección Jurídica y Procedimental de R. H.

Suplente: D^a Marcelina Martín Morgado, Jefa de Negociado de Seguridad Social.

Titular: D. Miguel Delgado Maestre, Jefe del Departamento de Provisión y Selección de R. H.

Suplente: D. Francisco González Cuchillo, Jefe de Negociado de Nóminas.

Titular: D. Santiago Olivenza Sánchez. Director del Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica..

Suplente: D. Alejandro Cabrera Gómez, Jefe de Servicio de Fiscalización y Control del gasto.

Titular: D^a. Virginia Montaña Martín Márquez, Letrada del Gabinete Jurídico

Suplente: D. Luis Carlos Martín Lucero, Letrado del Gabinete Jurídico.

Además, dispuesto por el art. 11 del Decreto 107/2013, que formarán parte de la Comisión de Valoración un representante, como mínimo, de cada una de las Organizaciones Sindicales con capacidad representativa, designados por las mismas y habiendo llevado a cabo dicha designación, formarán parte de la Comisión de Valoración los siguientes representantes:

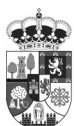
CENTRAL SINDICAL GID:

Titular: Dña. Esther García González

Suplente: D. José Luis Palomo Hierro

CENTRAL SINDICAL FEP-USO:

Titular: D. Julián de la Cámara Sánchez.



Miércoles, 15 de septiembre de 2021

Suplente: D. Angel Rodríguez Tomé

CENTRAL SINDICAL TCAE:

Titular: D. Pedro Vicente Moreno Cueco

Suplente: D. Diego Alfonso Salas Collazos

CENTRAL SINDICAL CSI-CSIF:

Titular: D. Francisco José Rodríguez Perera

Suplente: D. Luis Miguel Flores Amado.

CENTRAL SINDICAL FSP-UGT:

Titular: D^a Isabel Fernández Becerra.

Suplente: D. Pedro J. Muñoz Castaños.

CCOO:

Titular: D. Jorge Peguero Moreno.

Suplente: D. Arturo Álvarez Sanz.

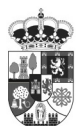
Secretario: Titular: D. Rafael Rubio Merino, Administrativo del Departamento de Provisión y Selección de R. H.

Suplente: D. Miguel Angel Doncel Fanjul. Auxiliar Administrativo del Departamento de Provisión y Selección de R. H.

Segundo.- Notificar esta resolución a los/as interesados/as y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Comisión deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Miércoles, 15 de septiembre de 2021

Cáceres, 13 de septiembre de 2021

Álvaro Casas Avilés

VICESECRETARIO

